

CIRCULAR INFORMATIVA

Estimado Integrante del Padrón Nacional de Evaluadores.

entidad mexicana de acreditación, a.c.

Presente.

A través de este medio, le informamos las nuevas funcionalidades que a partir de esta fecha usted podrá utilizar en el sistema automatizado de la ema (SAEMA).

1. **Se incluyeron textos de instrucciones para indicar que sólo se puede incorporar un archivo e instrucciones para compactar archivos.**

Se incluyen textos de instrucciones de uno o más archivos permitidos y las instrucciones para compactar en las etapas de:

- Requisitos anexos de la solicitud.
- Envío de información faltante
- Informe de evaluación documental
- Informe de evaluación en sitio
- Informe de evaluación de acciones correctivas

2. **Se incorpora notificación en el sistema al Evaluador líder, cuando los evaluadores y expertos técnicos incorporan sus hallazgos en todas las etapas.**

El evaluador líder recibe un correo cuando evaluadores o expertos incorporan hallazgos o efectúan revisión de acciones correctivas en informes de evaluación documental, evaluación en sitio e informes de acciones correctivas. Esta notificación debe ser activada, a través del botón correspondiente, por parte del evaluador o experto técnico.

3. **Se incorpora notificación al grupo evaluador cuando se genera el informe por parte del líder en todas las etapas**

Los evaluadores y expertos técnicos reciben un correo cuando el evaluador líder envía un informe de evaluación documental, de sitio o de evaluación de acciones correctivas.

4. **Se incluyó un icono, en la etapa de acciones correctivas para que el cliente entre y pueda editar u obtener el archivo previamente adjuntado, además de que ya se puede identificar a través del título del documento.**

5. **Se modificó, en etapa de acciones correctivas la elaboración de informe el término "Resultado de la efectividad de las Acciones correctivas" por "Análisis de las acciones correctivas".**

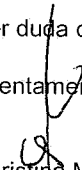
6. **Se eliminó el dato de "acciones preventivas" de la etapa de acciones correctivas.**

7. **Se incluye en los correos electrónicos de notificación en el Asunto, la referencia del trámite y la etapa**

Lo anterior con el objetivo de simplificar el proceso de acreditación, evitar retrabajos y sobre todo ofrecerles un servicio de excelencia a nuestros clientes.

Sin más por el momento, quedo de usted para cualquier duda o aclaración al respecto.

Atentamente,


Martha Cristina Mejía Luna
Directora Técnica